
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04425-2026-U

ARTANA

Delegación de atribuciones Alcaldía por ausencia del titular.

Con motivo de los festejos taurinos relativos a las Fiestas de la FOIA 2026 y de conformidad con lo establecido en el art. 23, apartado 4, de la ley 7/1985, de 02 de abril Reguladora de Bases del Régimen Local, junto con las demás disposiciones de pertinente y general aplicación,

RESUELVO:

PRIMERO: Delegar en el Concejel D. Benjamín Villalba LLido, las atribuciones de Dirección de festejos taurinos de esta Alcaldía que me asigna el artículo 35 del Decreto 31/2015, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de festejos taurinos tradicionales en la Comunitat Valenciana.

SEGUNDO: La presente delegación tendrá vigencia para los días 09, 10 y 11 de octubre de 2026, (Festejos taurinos relativos a las Fiestas de la FOIA 2026).

TERCERO: Comunicar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CUARTO: Publicar esta resolución en el BOP y en el Tablón de anuncios municipal.

En Artana, a 08 de octubre de 2026.

EL ALCALDE
D. ENRIQUE VILAR VILLALBA